



## DESMATERIALIZACIÓN DE ACCIONES BANCO POPULAR

Banco Popular S.A. ("Banco") se permite informar a los accionistas y al mercado en general que, de acuerdo con el artículo sexto de los Estatutos Sociales, el Banco ha adelantado los trámites necesarios para llevar a cabo la desmaterialización de la totalidad de las acciones ordinarias emitidas por la entidad que actualmente se encuentran en circulación en forma física.

Este evento se perfeccionará al cierre de operaciones del mercado el día de hoy 20 de septiembre de 2024 ("Fecha de Desmaterialización"), por lo que a partir del día 23 de septiembre de 2024 las acciones ordinarias de Banco Popular S.A. empezarán a circular de forma desmaterializada mediante el sistema de registro y anotación en cuenta que lleva el Depósito Centralizado de Valores Deceval S.A. ("Deceval") y, en consecuencia, los títulos físicos perderán validez a partir de la Fecha de Desmaterialización.

Los accionistas conservan sus derechos sin alteración alguna. El titular de las acciones del Banco tendrá derecho a que Deceval expida a su favor constancias de depósito en los que consten el número de acciones de su propiedad y que lo legitimen como accionista del Banco Popular S.A.; dichas constancias de depósito no podrán circular, no son negociables y no sirven para transferir la propiedad de las acciones. La anotación en cuenta será constitutiva de los derechos correspondientes a cada accionista. En consecuencia, la transferencia, gravámenes, fraccionamientos, usufructos y medidas cautelares existentes o que recaigan sobre las acciones, así como, cualquiera otra afectación de los derechos en ellas contenidas, se mantendrán o perfeccionarán, según sea el caso, mediante el registro del respectivo acto en las cuentas que lleva Deceval.

A partir de la Fecha de Desmaterialización, el Banco representará en condición de depositante directo ante Deceval, a todos aquellos accionistas tenedores de títulos físicos que a la fecha no tengan una sociedad comisionista de bolsa que administre sus acciones, sin que esto implique costo alguno a cargo de los accionistas representados por el Banco, los cuales sólo se generarán cuando decidan negociar su inversión. Los accionistas que tengan un contrato de administración de valores con una sociedad comisionista de bolsa serán representados por esta.

Se recomienda a los Señores accionistas la actualización de sus datos personales y de contacto.

Banco Popular S.A. atenderá a través del correo electrónico [alejandra\\_dumar@bancopopular.com.co](mailto:alejandra_dumar@bancopopular.com.co) las inquietudes que puedan generarse por parte de los Señores accionistas respecto de este proceso, así como la actualización de datos e información de aquellos accionistas que así lo requieran.